

CONCLUSIÓN

Procede informar favorablemente el solicitar al Gobierno de Canarias, que sea el órgano ambiental autonómico el que haga de órgano ambiental, previo convenio, en el expediente de referencia objeto de este informe.

VISTO: el expediente administrativo número **511/2016**, informes emitidos, disposiciones citadas y demás normas de general y concordante aplicación, y habiéndose observado todas las prescripciones legales, se propone al **PLENO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE**, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO Y UNICO.- Solicitar al Gobierno de Canarias, que sea el órgano ambiental autonómico el que haga de órgano ambiental, previo convenio, en el expediente de referencia número **511/2016**, en el ámbito del **Valle de Jinamar**, la cual tiene por objeto la **Modificación de la Ordenación Pormenorizada de la parcela comercial en Suelo Urbano Consolidado en el Valle de Jinamar**, identificada en la **reparcelación con el número 896 del Sector “G”**, sita en la **Avenida Joan y Víctor Jara** de este término municipal”.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 23 votos a favor de los señores concejales de NC, Mixto CC y Mixto CCD, UNIDOS POR GRAN CANARIA, MÁS POR TELDE, PSOE, y de D. José Domingo Hernández González y Dña. M^a Esther González Santana y 3 abstenciones de los señores concejales del PP, aprobar la citada propuesta.

II.- PARTE DECLARATIVA

MOCIONES

1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO NUEVA CANARIAS DE RECHAZO AL PRODUCTO PANEUROPEO DE PENSIONES INDIVIDUALES (PEEP) PARA AYUNTAMIENTOS Y CABILDOS. (R.E. 10.487, DE 19-04-18).

Sra. Alcaldesa: es una moción que coincide que presenta el Grupo de Nueva Canarias y Dña. Esther González sobre el mismo asunto, como saben, si hay acuerdo, al ser de la misma temática, podemos unificar el debate y votar todo junto.

Dña. Celeste López Medina: he tenido contacto con Dña. Esther antes de empezar el Pleno, coincidimos con el fondo, los puntos de la moción quizá de Nueva Canarias son más extensos pero al fin la Plataforma que inicia estas peticiones son comunes las peticiones.



Por la Sra. Presidenta se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción presentada por el Grupo Nueva Canarias, cediéndole la palabra a la Concejala Dña. Celeste López Medina, siendo el texto de la misma el siguiente:

Exposición de motivos

La Comisión Europea (CE) redactó en junio de 2017 una *Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre un producto paneuropeo de pensiones individuales (PEPP)*, la cual fue remitida al Parlamento Europeo para su debate y aprobación. La Propuesta recomienda a los Estados miembros que aprueben desgravaciones fiscales para las personas suscriptoras del PEPP. Estas desgravaciones fiscales benefician a las personas perceptoras de altos ingresos, las únicas que podrán aportar cantidades significativas al PEPP, al mismo tiempo que reducirán los ingresos públicos y reducirán la progresividad de los sistemas impositivos.

La Propuesta tiene como objetivo principal, tal y como se repite con insistencia en su texto, el desarrollo de los mercados de capitales europeos. La Comisión Europea (CE) promueve explícitamente la innovación financiera y la inversión en instrumentos derivados. Debemos recordar que la innovación financiera y la proliferación de derivados están en el origen de la crisis económica y financiera de 2008, la crisis más grave del capitalismo desde 1929. Esta crisis provocó enormes daños en forma de aumento del paro, de la exclusión social y de la desigualdad. Las entidades que la habían provocado, con la innovación financiera y creación y difusión de instrumentos derivados, debieron ser rescatadas con cuantiosos fondos públicos.

La Comisión Europea (CE) opta por promover fondos de pensiones privados antes que garantizar la suficiencia de las pensiones públicas, como queda explícito en la Propuesta. Consideramos esta Propuesta como un importante paso en el camino de reducir las pensiones públicas para dejar espacio a los fondos privados de capitalización. La Propuesta de la Comisión Europea (CE) sigue las recomendaciones del Banco Mundial (BM), de reducir las pensiones públicas hasta un tamaño modesto para complementarlas con fondos privados de capitalización.

Del estudio y análisis de la Propuesta de la Comisión Europea (CE), que fue entregada a la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo y será sometida a votación en esa Comisión los días 11 y 12 de julio de 2018, se deduce lo siguiente:

1.- El PEPP tiene como primer objetivo la creación de un mercado de capitales europeo dentro del “Plan de acción de la Comisión para la creación de un mercado de capitales de septiembre de 2015”. La propuesta de la Comisión Europea (CE) afirma que “*Un mercado de pensiones europeo de ‘tercer pilar’ de mayor tamaño impulsaría también el aporte de*



fondos de inversores institucionales”. El PEPP no es, por lo tanto, un instrumento de protección social, sino un mecanismo de acumulación de capitales.

2.- La Comisión Europea (CE) renuncia al objetivo de que las pensiones públicas sean suficientes, *“el Informe sobre la adecuación de las pensiones de 2015 concluyó que el aumento de los ahorros adicionales destinados a la jubilación podría mitigar las repercusiones de unas pensiones más bajas de los regímenes públicos en algunos Estados miembros, las pensiones complementarias podrían desempeñar un papel clave en los ingresos por jubilación, en particular cuando las pensiones públicas puedan ser inadecuadas”*.

3.- Para promover la suscripción del PEPP, la Comisión Europea (CE) exige que se establezcan en los Estados miembros desgravaciones fiscales, *“a fin de animar a los Estados miembros a conceder una desgravación fiscal a los PEPP, la Comisión ha adoptado, junto con la presente propuesta, una Recomendación sobre el tratamiento fiscal de los productos de pensiones individuales, incluido el producto paneuropeo de pensiones individuales”*. Las desgravaciones fiscales por las aportaciones a los planes de pensiones individuales son muy regresivas. Las trabajadoras y trabajadores de salarios bajos no pueden destinar ninguna cantidad a planes de pensiones y por lo tanto no desgravan. Son los perceptores de altos salarios y rentas del capital los que pueden realizar grandes aportaciones y desgravar.

4.- El PEPP abre un enorme espacio para la valorización del capital financiero. El valor de mercado de las pensiones individuales es de 0,7 billones de euros. La Comisión Europea (CE) calcula que, sin la introducción del PEPP, aumentará hasta 1,4 billones en 2030 y, de introducirse el PEPP, hasta 2,1 billones. Su principal objetivo no es garantizar unas pensiones dignas para las trabajadoras y trabajadores en la edad de la jubilación, sino como la Propuesta repite una y otra vez, *“Obtener más capital y canalizarlo hacia inversiones europeas a largo plazo en la economía real”*. Sin embargo, debería ser el sector público, a través de un presupuesto europeo mucho mayor que el actual, el responsable de decidir y ejecutar las inversiones necesarias para la economía y la sociedad europea, por ejemplo, para la transición a un sistema energético descarbonizado.

5.- La Comisión Europea (CE) enmarca el PEPP en la promoción de la innovación financiera, *“promover un entorno que estimule la innovación en el sector de productos financieros, lo cual puede contribuir a su vez a la prestación de pensiones adecuadas, seguras y sostenibles”*. Debemos recordar que la innovación financiera estuvo en el origen de la crisis financiera que explotó con violencia en 2007 provocando en las economías de los países capitalistas desarrollados la mayor crisis económica y social desde la Segunda Guerra Mundial. Además, la innovación financiera no garantizará pensiones seguras, sino que contribuirá a la acumulación de capitales en busca de valoración y a la inestabilidad financiera que se desencadenó a partir de los procesos de financiarización de la economía



capitalista mundial. El despropósito y la irresponsabilidad llega al máximo cuando la Comisión Europea (CE) sugiere la inversión en “instrumentos derivados” de altísimo riesgo y que contribuyen a incrementar de manera exponencial la probabilidad y gravedad de las crisis financieras.

6.- La Comisión Europea (CE) explica que el PEPP permitirá “*garantizar que los consumidores sean plenamente conscientes de los elementos claves del producto*”. La rentabilidad, o la falta de rentabilidad, de los productos financieros es esencialmente incierta. Hace falta recordar que en el origen de la crisis de 2007 está la creación y venta de productos financieros complejos contruidos sobre hipotecas *subprime*, los famosos créditos subprime calificados por debajo de lo óptimo. Las tres grandes agencias de calificación, Standar&Poor´s, Moody´s y Fitch, les habían adjudicado a esos productos la calificación de AAA, máxima solvencia, semanas antes de que su valor se redujese a 0. Alan Greenspan, Presidente entonces de la Reserva Federal y máximo gurú de las finanzas mundiales, reconoció “*aunque era consciente de que muchas de esas prácticas estaban teniendo lugar, no tenía ni idea de lo significativas que habían llegado a ser hasta que fue demasiado tarde*”. Con estos antecedentes pretender que las trabajadoras y trabajadores “*sean plenamente conscientes de los elementos claves del producto*” y de los riesgos que corren solo puede ser incompetencia o cinismo.

7.- La Comisión Europea (CE) enumera quiénes serían los promotores del PEPP, “*bancos, compañías de seguros, gestores de activos, fondos de pensiones de empleo, empresas de inversión*”. De aprobarse por el Parlamento Europeo (PE) el PEPP, se producirá un desvío de posibles cotizaciones sociales que podrían aumentar los ingresos de los sistemas públicos de pensiones a empresas privadas que obtendrán importantes beneficios.

Cuando lo prioritario sería defender y fortalecer los sistemas públicos de pensiones, parece que el camino que emprende la Comisión Europea es apoyar y desviar fondos que serían públicos, para consolidar Fondos Privados de Pensiones, cuestión de lo más evidente que no sería lo correcto para lograr un sistema justo de pensiones. Lo que realmente se pretende es consolidar un Mercado Europeo de mayor tamaño impulsando los planes de pensiones privados en perjuicio de las pensiones públicas. Por tanto, el PEPP *no es un instrumento de protección social, sino un mecanismo de acumulación y especulación de capitales, que avanza en la privatización de las pensiones, dejando desprotegidos a los trabajadores que menos salarios tienen.*

Siguiendo lo expuesto, se traslada al Pleno del M. I. Ayuntamiento de Telde que se adopte los siguientes acuerdos:

ACUERDOS



Primero.- El Pleno del M.I. Ayuntamiento de Telde rechaza con total rotundidad la Propuesta de la Comisión Europea de un Reglamento del Parlamento y del Consejo Europeo sobre un producto paneuropeo de pensiones individuales (PEPP), porque su fin principal es el desvío de fondos que serían públicos en su recaudación, para consolidar Fondos Privados de Pensiones y porque en sí mismo no es un instrumento de *protección social*, sino un *mecanismo de acumulación y especulación de capitales*.

Segundo.- El Pleno del M.I. Ayuntamiento de Telde acuerda solicitar a la Comisión Europea (CE) la retirada de la *Propuesta de Reglamento del Parlamento y del Consejo Europeo sobre un producto paneuropeo de pensiones individuales (PEPP)*, *proyecto que solo pretende consolidar y beneficiar las pensiones privadas frente las públicas*.

Tercero.- El Pleno del M.I. Ayuntamiento de Telde acuerda solicitar al Parlamento Europeo, a los 8 Grupos Políticos que lo componen y a las parlamentarias y parlamentarios, como representantes de la mayoría social, lo siguiente:

- *Que voten en contra de la creación de un producto paneuropeo de pensiones individuales (PEPP), propuesto por la Comisión Europea.*

-*Que exijan a la Comisión Europea (CE) el estudio de medidas necesarias para que los sistemas públicos de pensiones garanticen unas pensiones dignas y suficientes.*

- *Que exijan a la Comisión Europea (CE) que promueva la eliminación de las desgravaciones fiscales de las aportaciones a los fondos y planes de pensiones privados.*

Cuarto.- El Pleno del M.I. Ayuntamiento de Telde acuerda remitir los presentes acuerdos a la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON) del Parlamento Europeo, a la Comisión Europea, al Consejo Europeo, a los 8 grupos políticos del Parlamento Europeo, *Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas Cristianos)(Grupo EPP)*, *Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas (S&D)*, *Grupo de Conservadores y Reformistas Europeos (ECR)*, *Grupo Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa (ALDE)*, *Grupo Los Verdes/Alianza Libre Europea (Greens EFA)*, *Grupo Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica (GUE/NGL)*, *Grupo Europa de la Libertad y de la Democracia Directa (EFDD)*, *Grupo Europa de las Naciones y de las Libertades, (ENF)*, a la *Coordinadora Estatal en defensa del Sistema de Pensiones Públicas y a la Plataforma en defensa de las Pensiones Públicas de Gran Canaria.*

Dña. Esther González Santana: aprovechando que hoy aquí nos acompañan estos niños y niñas pues también quiero utilizar como ejemplo esta moción para que quede claro que la política no solo se hace en las instituciones, no solo la hacemos quienes ostentamos un cargo



público, la política también la hacen los ciudadanos y ciudadanas organizados en la calle y, en este caso, esta moción viene de una Plataforma en la que un grupo de ciudadanos y ciudadanas a nivel de todo el Estado se han unido en defender una causa que creen justa y en este caso en defensa de las pensiones públicas y esta es otra forma de hacer política, se puede hacer política en la calle sin necesidad de estar en las instituciones y en muchos caso incluso más efectivos. También quería agradecer que nos acompañe hoy el portavoz de la Plataforma en defensa de las Pensiones Públicas en Gran Canaria, Blas Padilla, agradezco su presencia y, obviamente, yo por mi parte totalmente de acuerdo, esto no es más que un nuevo paso en las políticas neoliberales, que vamos a defender todo lo privado y dejando lo público de lado, seguimos alimentando esta sociedad en la que “sálvese quien pueda” y eliminamos la solidaridad entre los trabajadores y trabajadoras, poco más que añadir a lo que ya expresó la Sra. López y totalmente de acuerdo y mi apoyo lo tienen.

Agradecer el apoyo a todos, no a la moción de Nueva Canarias ni a la moción mía sino a la moción de la Plataforma en defensa de las pensiones, agradecer nuevamente el arduo trabajo que están haciendo en esta Plataforma y cómo se están movilizando y cómo están movilizando a toda la ciudadanía, que está siendo un germen para ver si conseguimos este cambio social que queremos y muchas gracias a todos los que vayan a apoyarla.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, aprobar la citada propuesta.

3.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN RELACIÓN CON LA AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA CIRCUNVALACIÓN DE TELDE, GC-100, ENTRE LA BARRANQUERA Y EL CUBILLO Y REALIZACIÓN DE LA ROTONDA A LA ALTURA DE PICACHOS, LA VEGA Y ARAUZ (PLANO TT7 DEL PGO) (R.E. 12.488, de fecha 10.05.18).

Sra. Alcaldesa: por una cuestión de forma voy a proponer que se quede sobre la mesa porque tiene una importante carga económica de querer llevarla a la práctica entre otras razones porque requiere expropiar terrenos que son privados y, por tanto, necesita informe económico, por supuesto cuando afirmamos esto es porque ya hemos hecho la consulta con el Jefe de Servicio de Planeamiento y con los técnicos en Urbanismo, la concejala trae los planos porque efectivamente el Partido Popular tenía dudas de que los terrenos fueran públicos y no, el terreno es 100x100 privado y por tanto proponemos por un lado, porque necesita informe económico puesto que se habla de importantes expropiaciones y que por tanto no tiene reflejo en el presupuesto y, en segundo lugar porque además es una propuesta que no podemos cuestionar porque tampoco está motivada, es decir, el Gobierno no tiene conocimiento en primer lugar de que haya un problema, es decir, no tenemos ningún informe policial, ningún informe de Tráfico, ninguna demanda ciudadana formal por registro de entrada que diga que ahí hay un problema y, en segundo lugar, si lo tuviéramos lo que tendría que hacer el Gobierno es pedir un informe de viabilidad, es decir, pedir un informe de si esta propuesta de



dos carriles más en cada sentido es la propuesta que resolvería el supuesto problema, porque dos carriles y no tres o uno, porque no un puente elevado, porque no soterrar, es decir, que cuando hablamos de modificar la circulación no podemos hacer planteamientos sin un sostén, primero económico por responsabilidad y por cumplir la legalidad y, en segundo lugar, un sostén técnico, es decir, los concejales cada uno podemos ser profesionales de diferentes materia pero aquí estamos como representantes de los ciudadanos y, además, necesitaríamos un informe técnico, por tanto, para no tener el Gobierno que votar en contra de la moción y hasta que se haga el estudio permanente y la viabilidad económica pertinente, les proponemos que se quede sobre la mesa, el compromiso del Gobierno de encargar los dos estudios, es decir, un informe económico y un informe técnico y jurídico y luego, si procede, la volvemos a traer y se debatiría y que cada grupo se manifieste como considere.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP): Sra. Alcaldesa, nosotros no estamos de acuerdo en dejar esta moción encima de la mesa, como usted se ha cansado en repetir en este salón de Pleno, las mociones son posicionamientos políticos, nosotros entendemos que además esta es la única moción que tiene carga verdaderamente política para nuestra ciudad, es algo que afecta verdaderamente a nuestro municipio, yo no sé en qué ciudad vive usted, yo no sé si usted pasa por esa circunvalación creo que todos los días, yo no sé si usted ha tenido reuniones con los vecinos y las vecinas de La Vega, la pregunta que nos hacemos en el Partido Popular es si a partir de ahora todas las mociones que se traigan a este salón de Pleno van a venir con informe económico, usted pertenece al gobierno de esta ciudad y usted tiene esta moción encima de su mesa desde hace mucho tiempo, nos dirá usted ahora si se ha reunido o no con las personas que pueden hacer ese informe de viabilidad económica, pero no sé quien le ha explicado que tiene que hacer una expropiación y que los terrenos que corresponden a esta moción son 100x100 de ámbito privado, yo no voy a entrar en el fondo de la cuestión hasta que se produzca el debate que espero que así sea porque nosotros no queremos retirarla del orden del día pero solo decirle que donde pedimos que se haga la rotonda es suelo 100x100 municipal y que en los cuatro carriles solo un pequeño tramo es de ámbito privado, se lo digo porque yo también tengo los planos y además usted Alcaldesa con un Plan General aprobado que ya prevé estos cuatro carriles y que el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria en este mandato no han ejecutado ni 10 metros de carretera en nuestro municipio, por tanto, nosotros nos negamos a que se quede encima de la mesa, nos gustaría debatirla, como usted bien sabe es un posicionamiento político, vote usted lo que su partid y usted hayan debatido y hayan tenido en las reuniones de grupo, lo mismo con el resto de las personas que están en este salón de Pleno pero a nosotros sí nos gustaría tener este debate político y sí nos gustaría que los medios de comunicación, las personas que nos acompañan y sobre todo los afectados por el atasco en estas carreteras y sobre todo los vecinos de La Vega y del Caracol sepan qué es lo que piensa este Consistorio de esos cambios que proponemos desde el Partido Popular.

Sra. Alcaldesa: efectivamente Dña. Sonsoles, a partir de ahora y visto que hay posicionamientos políticos que lo que al final va a generar es un engaño a los ciudadanos, es



decir, decirles a los ciudadanos que estamos de acuerdo con hacer unos viales que no sabemos si son técnicamente oportunos, necesarios o económicamente posibles para la ciudad, es decir, decirles a los vecinos que vamos a hacer eso cuando sabemos que Telde no tiene dinero para pagar esas expropiaciones es engañar a la ciudadanía, por tanto, efectivamente, a partir de ahora cada vez que venga una moción de quienes consideren que por encima de todo está la rentabilidad electoral, incluso favoreciendo que el ciudadano se confunda, pues pedir ese informe económico y ese informe técnico para no generar engaño, usted sabe porque el ROGA lo plantea, que, cuando se plantea una moción con carga económica aunque no sea vinculante, el grupo proponente está obligado después del informe económico a decir de dónde se va a sacar el dinero, eso hasta ahora no lo hemos hecho porque hasta ahora la mayoría de los grupos han sido responsables y no nos han pedido construir en Telde una nave espacial o tres helipuertos pero si a partir de ahora esa va a ser la tónica vamos a tener que empezar a pedir informes de viabilidad, informes económicos porque lo que sí es claro, el ROGA que es nuestra ley local es, si usted propone expropiar, primero hay que calcular cuanto sale esa expropiación y luego el proponente, en este caso el Partido Popular, tendría que proponer de donde habría que sacar ese dinero para poder hacer esa inversión porque lo otro es engañar a los ciudadanos con falsas expectativas pero si el grupo insiste en mantenerla, se debate y sin ningún problema.

Por Dña. Sonsoles Martín Jiménez se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

Los Concejales integrantes del Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 78.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno y sus Comisiones, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2005, y publicado en el B.O.P. Las Palmas número 20 del 13 de febrero de 2006, en relación con el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan para su discusión y, en su caso, aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente:

La GC-100, también denominada Circunvalación de Telde, tiene un tramo pendiente de ejecutar por parte de la Consejería de Obras Públicas del Cabildo de Gran Canaria, que supondría una mejora en el acceso y salida al casco urbano de Telde, así como en los empresarios y vecinos de las edificaciones que se encuentran ubicados a la altura de las Ramblas Pedro Lezcano entre los números 2 y 8.

Por un lado, y a tenor de lo publicado en la web del Ayuntamiento de Telde, en el Plan Operativo del Plan General de Ordenación, plano TT7, recoge que en el punto entre los desarrollos de los Suelos Urbanizables Sectorizados y No Sectorizados desarrollados de Arauz, Picachos y La Vega viene recogido una rotonda que deberá realizarse por la Consejería de Obras Públicas del Cabildo de Gran Canaria. Se adjunta plano de situación de la mencionada rotonda y plano TT7 del Plan Operativo.



Asimismo, el artículo 25.2.d de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local dispone textualmente que *“El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:*

d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad”.

En la actualidad, el Ayuntamiento de Telde dispone del espacio de su titularidad que ya se encuentra ordenado, ya que desde el Cabildo de Gran Canaria no se ha culminado ese tramo de la GC-100. Por ello, por seguridad y ornato público se debe proceder a instar a la Consejería de Obras Públicas del Cabildo de Gran Canaria para que culmine ese tramo de la Circunvalación de Telde, que mejore las condiciones de los ciudadanos y empresarios de la zona.

Sin embargo, de la información que se nos ha trasladado al grupo político del Partido Popular parece ser que en vez de la rotonda, se ha propuesto que la vía se deprima, quedándose subterránea, para que exista una conexión peatonal entre las zonas de La Vega y Arauz-Picachos. En todo caso, y dado que esos suelos se encuentran actualmente desarrollados y ejecutados, el Ayuntamiento de Telde dispone del suelo para cedérselos al Cabildo de Gran Canaria, formando parte del Patrimonio Municipal de Suelo (P.M.S.), y así poder ejecutar una de las dos opciones por parte del Servicio de Carreteras del Cabildo de Gran Canaria.

Además, el Partido Popular tiene conocimientos del malestar generalizado por parte de los empresarios y vecinos ubicados en la zona, fundamentalmente en la zona inferior del suelo desarrollado del Plan Parcial de Picachos, dado que se encuentra en un estado de abandono con proliferación de basura de toda clase, siendo en la actualidad un foco de excrementos de animales. Asimismo, y dado que el asunto se encuentra sin culminar por no ceder el suelo al Cabildo de Gran Canaria y su posterior ejecución, los empresarios de la zona nos han trasladado que no se puede aparcar con las medidas de seguridad necesarias, la zona acumula agua cada vez que llueve con el consiguiente barro que impide un tránsito normal.

Por último, la GC-100 es una de las vías de acceso y salida al casco de Telde y de otras zonas del municipio que provocan una mala imagen a los vecinos y vecinas, así como a los visitantes de nuestro municipio, con lo que no solo culminamos una parte de la Circunvalación, pendiente desde hace muchos años, sino de imagen. Su ejecución beneficiaría a los ciudadanos y ciudadanas de la Vega, Picachos y Arauz.

Además, desde el Ayuntamiento de Telde se deben realizar las gestiones oportunas con la Consejería de Obras Públicas del Cabildo de Gran Canaria, para que el tramo comprendido entre El Cubillo y La Barranquera aumente a cuatro carriles, dos en cada sentido. Con ello, se conseguiría acabar con los atascos que a diario sufren los usuarios de esa vía (GC-100), teniendo en cuenta que gran parte del terreno adyacente a la Circunvalación de Telde es



propiedad del Ayuntamiento, por lo que desde la Concejalía de Patrimonio se le deberá ceder el terreno al Cabildo de Gran Canaria para que se proceda a la ejecución de la misma.

A la vista de lo anterior, el Grupo Popular solicita que se eleve a Pleno, previo Dictamen de la Comisión Informativa oportuna, lo siguiente:

Primero.- Instar a la Consejería de Obras Públicas del Cabildo de Gran Canaria para que amplíe la GC-100 a cuatro carriles, dos en cada sentido, en el tramo comprendido entre El Cubillo y La Barranquera.

Segundo.- Instar a la Consejería de Obras Públicas del Cabildo de Gran Canaria para que ejecute la rotonda proyectada en el Plano TT7 del Plan Operativo del PGO de Telde, ubicada junto con los suelos ordenados de Picachos, La Vega y Arauz, o en su defecto la depresión de la GC-100, en el tramo de la Rambla Pedro Lezcano, nº 2-8, conforme determina el Plan General de Ordenación Urbana de Telde

Tercero.- Iniciar los trámites administrativos por parte de la Concejalía de Patrimonio del Ayuntamiento de Telde para ceder al Cabildo de Gran Canaria los terrenos objeto de la ampliación y culminación de la GC-100 objeto de la presente moción.

Cuarto.- Dar traslado del Acuerdo que se adopte a las Consejerías de Obras Públicas del Cabildo de Gran Canaria y a la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias para su conocimiento y efectos oportunos.

Quinto.- Ejecutar, con carácter de urgencia, por parte de la Concejalía de Vías y Obras del Ayuntamiento de Telde una limpieza inmediata de la zona comprendida en la intersección entre los suelos ordenados de Arauz, Picachos y La Vega, así como habilitarla en las condiciones de seguridad y ornato público que evite la acumulación de basuras y posibles focos de infección.

Dña. Esther González Santana: aparte de lo que se ha comentado ya de si hay o no hay informes técnicos, la verdad es que creo que falta información en ese sentido e incluso la propia moción dice textualmente “A la vista de lo anterior, el Grupo Popular solicita que se eleve a Pleno, **previo Dictamen** de la Comisión Informativa oportuna, lo siguiente...”, ¿ese dictamen dónde está?, no veo que aparezca ese dictamen por ningún lado, hay algunos puntos del acuerdo que sí me parecen bien pero otras cosas que no la comprendo y que creo que falta esa información y, por otro lado, ya en principio más carreteras, más coches, más contaminación, con el problema que tenemos en este municipio con el transporte público, preocupémoslo porque haya un mejor transporte público en el municipio y eso ya se podrá ver más adelante pero en principio, como digo, algunos puntos podría estar de acuerdo pero en general con la moción estoy en contra.

D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE): no seré yo en el que en este caso ponga los puntos sobre las íes, le corresponde claramente al gobierno pero sí es verdad que la coherencia que hemos mantenido desde el voto negativo que se realizó en el mandato municipal por el Grupo Municipal Socialista sobre el avance del Plan General evidencia el problema que venimos hablando ahora y me explico, en aquel momento estando en la oposición votamos en contra al



avance del Plan General por una cuestión que nos explicaban ya los técnicos en ese sentido y uno es los problemas de tráfico que tiene Telde en las distintas vías, uno de ellos es la GC 1 que a ambos lados se produce un estrechamiento que nos impide avanzar en el punto urbanístico y otro de ellos que lo criticábamos y ejemplarizábamos en aquel momento el estrechamiento como si fueran arterias que nos limitan el crecimiento y por lo tanto el fluido, en ese sentido el crecimiento de ciudad. Si ustedes analizan uno de los problemas que traen aquí a colación es los problemas en la GC 100 que no la GC 10 que supongo que habrá sido un lapsus, esos problemas urbanísticos vienen dados de que son carreteras del Cabildo como usted bien dice pero que se produce un estrechamiento en el problema urbanístico que ha generado esta ciudad y que ha evitado el futuro que la tenga, y me explico, si usted analiza la GC 100 que viene desde Jinámar y termina en Ingenio tiene un problema a la hora de crecer, el tramo que usted señala también los tiene, independientemente que sean suelos públicos o que sean suelos privados, a ambos queda un embotellamiento que va a limitar desde la rotonda del Cubillo hasta la rotonda de La Barranquera, hemos de pensar que si vamos a hacer un esfuerzo económico de ampliar de dos carriles a cuatro, independientemente de las expropiaciones con el dinero económico que tienen, sean públicos o privados y la limitación que podamos tener, ¿qué pasará con el problema del tráfico que se embotelle en El Cubillo o se genere en La Barranquera?, porque pasaremos de cuatro carriles a volver a estrecharlo ahí y seguirá la GC 100 hasta Ingenio con dos carriles tanto a un sitio como a otro, yo creo que el desarrollo urbanístico de esta ciudad tiene que ser mucho más ambicioso y tiene que ser no solo puntualmente este tramo sino llevarlo a un extremo desde el punto de vista medioambiental, desde el punto de vista del crecimiento a unas vías que afecte lo menos posible las expropiaciones que afecta a terceros que disfrutan de esos terrenos. Tenemos que tener en cuenta que ya en ese tramo existe una rotonda, la rotonda de Los Pajaritos que fluye y que da la posibilidad de movernos entre otras cuestiones, tenemos otra GC que también nos afecta, el problema del Calero que hemos visto incrementado con la instalación del CAE, que hay un embotellamiento y también carretera del Cabildo, la cuestión no solo es el crear más carriles porque en algunos momentos no se podrá desarrollar, el problema es desarrollar, un problema que tenemos que es el de movilidad y las circunstancias que tenemos añadidas. ¿Usted cree que porque haya más carriles se va a producir menos tráfico en las distintas rotondas de La Barranquera?, yo pienso que no porque cuando llega a la rotonda de La Barranquera, el embotellamiento de esos cuatro carriles va a llegar al mismo cauce que es la misma rotonda, tenemos otro problema añadido que no se ha traído a colación, el problema de la GC que va dirección a Valsequillo y produce distintos problemas de tráfico y movilidad en los vecinos de San José de Las Longueras y La Herradura y ya no quiero entrar en el coste ni tampoco que no se nombra en la moción el planteamiento a que las distintas carreteras se trasladen al Gobierno Central para que, en este caso, haya un plan de carreteras concertado pero sobre todo el problema también es el medioambiental, hablamos de crecer pero no hablamos de un desarrollo donde también tenemos que tener en cuenta el futuro de lo que también se ha debatido de otros planes estratégicos, del tren y de otras vías en la carretera. Nosotros el posicionamiento es la abstención, lo digo de antemano por todas y cada una de las dudas que nos presenta este tipo de cuestiones que les hemos planteado y, en este caso,



evidentemente nosotros estamos con los vecinos de La Vega y queremos que se limpie, que yo creo que distorsiona la moción la parte de la limpieza, que lo hemos hecho a través de distintos ruegos y a través de distintas cuestiones pero yo principalmente la cuestión que veo es una cuestión de fondo, de analizar con más detenimiento el futuro de esta ciudad en cuanto a la dirección del tráfico, de la movilidad, del transporte y de tantos y tantos problemas que al final no se van a arreglar solo con esta inversión de envergadura sino que a lo mejor lo que usted pretende gastar en este tramo servirá para resolver muchísimos más problemas sea competente el Cabildo, sea competente el Gobierno de Canarias, sea competente el Estado, por lo tanto, manifestar de antemano nuestra abstención y manifestar las dudas que acontece el planteamiento de la misma.

D. Álvaro J. Monzón Santana (Más Por Telde): Dña. Sonsoles nos trae usted una moción realmente interesante en cuanto al debate y después me explicaré que quizá le falta un poco de rigor en las propuestas, vamos a la introducción en la que usted plantea dos grandes problemas aunque el tema de la basura también lo plantea, yo creo que coincidimos en el tema de la basura pero vamos a dejarlo aparte porque creo que se sale del contexto principal de la moción, dos grandes problemas plantea usted, uno, el atasco general de la ciudad, podemos coincidir o no, yo creo que mi grupo y los 27 concejales que estamos aquí coincidimos en que existe un problema general de carretera, muchos coches, muchas colas, podemos coincidir, y, el segundo debate que usted plantea es la conexión con un sector determinado, La Vega y Los Picachos, coincidimos también en ese problema, seguramente los 27 concejales si usted nos plantea esa moción votaremos a favor pero nos preocupa Los Picachos, Arauz, nos preocupa Los Caserones, nos preocupa el atasco en la circunvalación de Tara, nos preocupa El Calero, espero que se pueda hacer un plan especial solo para la movilidad en El Calero, incluso nos preocupa hoy que hay vecinos de Marpequeña nos preocupa cuando la GC 1 se atasca, los vecinos del sector de la costa se quedan totalmente aislados, no hay posibilidad de conectar la costa con el centro urbano cuando la GC se atasca completamente. Coincidimos en esos planteamientos iniciales del problema de la movilidad, sin embargo, cuando entra usted al dispositivo de acuerdo ahí creo que le falta un poco de rigor y, sobre todo, le falta información porque este problema de la rotonda ya ha sido estudiado en documentos de planificación insular que después le hablaré. Yo creo que se contradice su propuesta de acuerdo porque, por un lado, quiere agilidad en la circunvalación, cuatro carriles, entendemos que con cuatro carriles se va a aumentar la velocidad de la vía que ahora es 70, con cuatro carriles usted piensa que va a desatascar pero vuelve el problema de los embudos y la contradicción suya es plantear en medio de esas vías de alta velocidad cuatro carriles plantea una rotonda, con lo cual más atasco en ese cuello de botella de Arauz, eso ya está estudiado y se ha resuelto, después se lo comentaré. Yo veo un poco inviable su propuesta pero frente al planteamiento general de atascos, de falta de infraestructura, la solución mágica que usted plantea es la rotonda y cuatro carriles, lo de movilidad sostenible a usted le queda muy lejos, no ha entendido el concepto de movilidad sostenible que en muchas ciudades europeas y del mundo se está planteando, precisamente porque se han dado cuenta que construir más carreteras es trasladar el atasco en el tiempo y en el espacio, no es la solución, usted que es



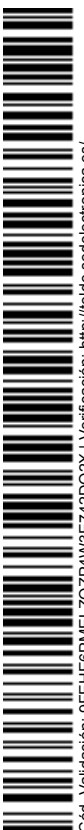
una mujer que ha viajado mucho seguro que conoce las ciudades americana, las ciudades europeas donde han ido construyendo pisos de autopistas, van construyendo como una tarta, Madrid me parece que va por la M 60 y los atascos siguen igual, o sea, hay que buscar soluciones alternativas, movilidad sostenible. Yo le planteo a usted que, visto un poco el clima y el debate por donde está yendo, nos centremos más en el debate general de intentar solucionar el problema general de Telde mientras podemos dejar de lado las propuestas específicas que usted plantea, sobre todo por lo que hemos hablado aquí, la falta de estudios, la viabilidad, la falta de rigor, y, sobre todo, la actualización de ese plano que usted ha sacado y que el planeamiento insular que ha ido aprobándose posteriormente ha ido reformulando el problema de la circunvalación.

Dña. Gloria Cabrera Calderín: lo que nos queda plantearle es que usted y su grupo permitan que en cada uno de estos puntos pongan previo informes favorables técnicos sobre movilidad y sobre la parte económica, sobre todo porque eso que usted dice que todo el suelo es público no es real Dña. Sonsoles, el suelo que puede ser susceptible de ampliación para esos carriles que usted plantea es privado, es verdad que es un suelo rural parte de él y otro es suelo urbano pero todo es privado y además nos lleva parte de ese suelo a lo que sería la futura estación de tren que ya está prevista, yo creo que usted está hablando de dos cosas diferentes porque en los puntos aparecen por separado, yo estoy hablando de la ampliación de los cuatro carriles, efectivamente el tema de la rotonda es un tema del Cabildo de Gran Canaria y los aledaños es del Cabildo de Gran Canaria pero todo esto Dña. Sonsoles nos llevaría otra vez a un punto en el que yo creo que no nos queremos encontrar ninguno de los que estamos aquí porque la situación que hoy tenemos en el ayuntamiento de Telde sobre todo por las cuestiones que tienen que ver con las expropiaciones, ese plan de pagos que tenemos a los juzgados, no es un problema que nos encontremos los 27 concejales y concejales que estamos hoy aquí sino que ya lo tenían ustedes cuando gobernaban en el mandato pasado, yo lo único que le pido Dña. Sonsoles es que seamos consecuentes con nuestras acciones aunque sean declaraciones institucionales y que seamos respetuosos con quienes puedan venir detrás de nosotros y no le dejemos más deudas de las que ya tenemos y que, en cualquier caso, tenemos muchas acciones históricas que no solo ponen en peligro a los coches porque usted está hablando de coches sino que, en el día a día, ponen en peligro a cientos de personas que no tienen coches, hay muchas personas que no conducen, que simplemente caminan y tenemos el ejemplo de los cientos de jóvenes, niños, familias, que durante el verano se trasladan de toda la zona de Telde, Casas Nuevas hacia la playa de Melenara o de la zona de Las Remudas hacia la playa de La Garita, debemos buscar una movilidad más sostenible, como hablaba Dña. Esther, D. Álvaro o D. Alejandro Ramos, y, en esa línea es en la que debemos actuar todos Dña. Sonsoles con lo cual le pedimos que para poder llegar a acuerdos en este salón de Pleno usted admita que podamos poner previos informes favorables técnicos que tengan que ver con la movilidad y con la parte económica y llegados y llegados a ese punto creo que todos podremos hacer un esfuerzo por trabajar en esa línea en la que no tengamos que venir aquí a levantar la mano d si sí o si no porque todos estamos de acuerdo en que tenemos que mejorar la movilidad en esta ciudad pero desde luego no a costa de



expropiaciones y de endeudar más a esta institución y a esta ciudad y a los ciudadanos y ciudadanas de Telde que no lo merecen, esa es la solicitud que hacemos para la proponente y para el Partido Popular.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP): la verdad es que he escuchado aquí tantas cosas que francamente no sé por donde empezar, centrarnos en esta moción, francamente pocos, D. Alejandro, desde el Partido Popular lo único que pretendemos es poner encima de la mesa, una vez más, uno de los tantos problemas que tiene nuestra ciudad, nosotros francamente no pretendemos ni hablar de la carretera de Ingenio ni hablar de la carretera de Valsequillo que podríamos también traerlo a este Pleno si usted lo considera, pero no es el caso, lo que estamos haciendo desde el Partido Popular es poner encima de la mesa un problema que tenemos todos los ciudadanos de Telde cada vez que, en horas puntas de tráfico en esta circunvalación, que hay que recordar que tiene más de treinta años pero es que además no nos estamos inventando la pólvora, no fue que un día estábamos nosotros reunidos en la Secretaría Política pensando como lo teníamos que hacer, Dña. Carmen, Dña. Gloria, Dña. Celeste, concejales ustedes del 2002, cuando se aprobó el Plan General, Plan General que aprueba D. Francisco Santiago sin informe económico que a día de hoy está en vigor, ese Plan General Dña. Gloria del que usted habla, de donde salen esas famosas sentencias y esos problemas de expropiaciones. Podríamos hablar de la rotonda de Los Pajaritos y de los diferentes aprovechamientos que se pueden hacer de la misma donde este gobierno no ha hecho absolutamente nada. D. Alejandro, más carriles, más salidas, menos embotellamientos, sí, más carriles, más rotondas y menos embotellamientos. D. Álvaro, también podemos hablar de los atascos en Los Caserones, de Tara, del aislamiento de la GC-1, sí, pero no es el caso, no es lo que traemos aquí, a nosotros nos gustaría que nos centrásemos en este problema, si quiere otro día podemos hacer juntos otra moción para hablar del resto de los atascos, si nosotros estamos de acuerdo en hacerla si queremos hablar de los problemas reales de nuestro municipio, pero en este caso nos preocupan los atascos de la GC 100 y el acceso que tienen los vecinos de La Vega, Dña. Gloria sí, el acceso peatonal, yo no sé si usted ha tenido la oportunidad de pasar por allí, yo sí, y francamente me avergüenzo de que una ciudad como la nuestra tenga ese acceso peatonal y nosotros sí creemos en la movilidad sostenible, de hecho fuimos el Partido que presentó una moción para los vehículos eléctricos pero también entendemos que se deben hacer más cosas y Dña. Gloria le voy a explicar, para que vea usted que nosotros tenemos razón en cuanto al suelo en el Plan General sobre el que usted trabaja y además lo voy a hacer fácil y corto para que todos lo entendamos, desde La Barranquera a San Juan hasta El Caracol, cuando se termina de recepcionar la Urbanización de Arauz, ese suelo es municipal, del Caracol a la rotonda que nosotros estamos pidiendo hay espacio municipal por ambos lados por el mismo desarrollo de la Urbanización de Arauz y de La Vega, de la rotonda que pedimos en La Vega hasta Los Pajaritos ahí sí que hay un problema porque está el colegio y porque hay una zona que es donde entrenan los perros que hay una parte que no es municipal; desde la rotonda de Los Pajaritos hacia El Cubillo, el lateral pegado al parque, eso también es municipal, por eso le digo que sí hemos estudiado esta moción antes de traerla a este salón de Pleno y que entendemos que además se debe implicar



el Cabildo de Gran Canaria y el Gobierno de Canarias y que nosotros estamos de acuerdo en que se pida el dinero al Estado pero es el Gobierno de Canarias el que tiene que incluirlo en ese Plan de Carreteras y sí Dña. Gloria, estamos de acuerdo en poner en los asuntos que correspondan que previo informe de los técnicos lo que también nos gustaría es Sra. Alcaldesa, que eso que usted nos acaba de decir, se los exija por igual y siempre a todos los grupos políticos en todas las mociones que se traigan a este salón de Pleno porque parece que solo se las exige al Partido Popular.

Dña. Esther González Santana: yo reitero la pregunta porque no me contestó, la propia moción habla de un dictamen previo de Comisión, ¿qué pasa con ese dictamen?, ¿existe?, ¿no existe?, ¿dónde está?, y, por otra parte, y también lo comentaba antes D. Álvaro, atascos más carreteras no es la solución, esa es una solución que se ha repetido muchas veces y está visto que no es efectiva así que hay puntos en los que puedo estar de acuerdo pero en otros no.

D. José D. Hernández González: quería trasladar la posibilidad a la Sra. Alcaldesa o al Sr. Secretario de Pleno si se pudiese votar la moción por puntos en el caso de que se mantuviesen los mismos argumentos que planteó el Grupo Popular, yo en mi caso concreto voy en la línea de lo que ha expuesto D. Alejandro Ramos, D. Álvaro, Dña. Gloria también y Esther, con lo único que podría estar de acuerdo en la moción es con el punto nº 5, es decir, si cabe la posibilidad de votarla por punto.

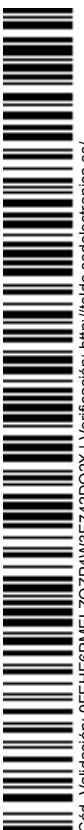
Sra. Alcaldesa: hice la consulta antes y repasando el reglamento y efectivamente el artículo 137 en el punto 4 plantea la potestad de la Presidencia de votar separado, yo creo que en esta moción se presta a ello porque efectivamente el punto 5 es algo totalmente distinto a lo que plantea el resto de los puntos, voy a proponer la votación por separado.

D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE): después de escucharla a usted Dña. Gloria, me ha surgido más dudas sobre todo porque me imagino que habla en concepto de gobierno y además con una responsabilidad añadida como concejala de Urbanismo y Patrimonio y me explico, usted acaba de decir que si constasen previo informe técnico favorable y cuantificar el tema estaría de acuerdo pero es que aquí no estamos hablando de eso, aquí estamos hablando de un posicionamiento político de saber si estamos de acuerdo en ampliación de carriles, generar una hipotética obra en el futuro y estamos intentando ver si esa cuestión no es para salvar una moción que podemos estar de acuerdo que es un posicionamiento político, estamos hablando de algo mucho más lejano y mucho más ambicioso que es tener en cuenta que aunque tuviese esos informes entraríamos en un siguiente paso, en expropiaciones, en obras, en saber si ese es el modelo ciudadano que quisiéramos tener o desarrollar otro modelo donde el colapso, que era lo que le decía yo Dña. Sonsoles, yo no hablé de la carretera de Ingenio, dije que esta carretera GC 100 termina en Ingenio, son dos cosas distintas y que la GC termina en Valsequillo, la que viene desde el cruce de San José de Las Longueras que son carreteras insulares que se han generado con muchísima antelación, mucho antes que las carreteras urbanas y tenemos un problema de movilidad entre las carreteras municipales que



colapsan en suelo municipal con las que son de ámbito insular y por eso coincide que en el municipio de Telde hayan muchas vías que tengan carácter insular y nos encontremos con un problema de movilidad que encima no podemos actuar sobre ellas y digo esto porque al final estamos hablando de un modelo que tiene que tener en cuenta el Plan General, un modelo de movilidad, un problema más ambicioso de no solo una moción sino un problema ya no de gobierno, un problema de Corporación, donde tengamos que tener en cuenta qué modelo de ciudad y hacia donde queremos ir, usted bien ha dicho que además por ahí se sitúa el tren, estamos a favor del tren o depositamos ese esfuerzo en el tren o lo hacemos en vías alternativas donde el crecimiento de asfalto, de hormigón y de expropiaciones pudiese generar un problema. Imagínese que todos los informes vengan favorables, ¿aún así estaríamos de acuerdo en hacerlo o pensaríamos en otro modelo?, yo creo que todo ese tipo de cuestiones no es baladí y de antemano, de acuerdo con las cuestiones a los vecinos de la Vega, cuestión que hay que limpiar el tránsito de los vecinos de la peatonal que es un tema que distorsiona el fondo del asunto que es muy importante pero al final todo este tipo de cuestiones hablamos de un problema del Plan general que recoge en parte y que no se soluciona en mayor medida sobre esta cuestión, por lo tanto, en este caso, nosotros mantener las mismas dudas que tiene esta cuestión, no estamos por la labor de aprobar mociones por quedar bien sino por lo que conlleva y el fondo que conlleva no solo ahora sino en el futuro y no ser esclavos de nuestras propias palabras y mantener una cierta coherencia sobre el modelo de ciudad que queremos y el problema que es que irá en aumento, que es el problema de movilidad, mayor número de coches, de tráfico y, sobre todo y como decía el compañero Álvaro, de una movilidad sostenible de una ciudad que crece de forma irresponsable porque no tiene margen para crecer porque las vías están todas colapsadas que es lo que yo le decía Dña. Sonsoles, el problema es que de aquí hasta Ingenio no solo la rotonda o generar más rotondas desvirtúa el colapso, habría que escuchar al Jefe de la policía, habría que escuchar a los técnicos en Urbanismo, habría que escuchar a los propios policías que ven el tráfico de forma diaria y yo creo que expertos en movilidad que se está debatiendo en toda Europa y que al final nosotros tenemos este problema añadido.

Sra. Alcaldesa: yo creo que a esta altura del debate tengo que introducir algún elemento informativo para formular la posición, es decir, yo entiendo que el espíritu, la iniciativa del Partido Popular lo que busca es responder a una demanda que ellos han entendido o que han visibilizado que hay un problema en esa zona, sinceramente a nosotros gobierno nos han llegado otros problemas otros problemas en otras zonas que son mucho más duras, lo que es el acceso al Calero, etc, pero, en cualquier caso, el gobierno ha mantenido diferentes reuniones tanto con el Gobierno de Canarias, con el Vicepresidente D. Pablo Rodríguez porque además es Consejero de esta materia como con el Cabildo insular y en ambas reuniones donde además en el caso del Cabildo fuimos con responsables de la policía local, técnicos municipales, técnicos del Cabildo, el debate que hay hoy en Canarias y en Gran Canaria es que no podemos seguir creciendo en carreteras, primero porque es insostenible desde el punto de vista del territorio, desde el punto de vista medioambiental, que tenemos un problema porque el parque móvil no deja de crecer, esos 16.000.000 de turistas está



generando que cada día está en carretera es cuatro veces superior a hace dos años, las estadísticas de las empresas de alquiler de coches están disparadas, por tanto tenemos, unas carreteras saturadas pero en toda la isla y no nos da igual porque lo que pasa en la GC 1 también nos afecta a nosotros, nos está afectando en los accesos a Las Rubieras, nos afecta en los accesos al Calero, nos afecta en las salidas pero es que lo que pasa vía Ingenio nos afecta, es que Telde también crece, por tanto, hay un debate hoy intenso en todas las instituciones, Gobierno de Canarias, Cabildo y nosotros también de cuál es el modelo y si el modelo es seguir apostando por más suelo, más carretera o por la movilidad sostenible, es decir, por un mejor transporte urbano, por culminar el tren y por fórmulas alternativas, ¿qué ha hecho el Gobierno de Canarias y el Cabildo?, hacer dos estudios de movilidad, han encargado un estudio de movilidad a nivel insular y un estudio de movilidad a nivel autonómico y yo creo que por ahí va la clave, entonces, cuando la concejal plantea previo informe, nos referimos a eso, necesitamos estudios de expertos en la materia teniendo claro que cualquier apuesta de este gobierno va a ser una apuesta sostenible, nosotros un gobierno que defendemos la sostenibilidad en su sentido más amplio, es decir, nunca vamos a apostar por una iniciativa que vaya a favor del consumo desaforado de territorio o que siga contaminando la isla con CO2, hemos suscrito un pacto por la sostenibilidad y contra el cambio climático, lo digo por lo que decía D. Alejandro Ramos, efectivamente esos informes de los que hablamos, hablamos de estudios de movilidad, de informes de impacto medioambiental, de informes económicos sobre el impacto económico en el ayuntamiento de Telde y, a partir de toda esa información el gobierno, si somos nosotros, podremos tomar decisiones que yo creo que tienen que ser consensuadas, aquí no estamos hablando de asfaltar un trozo de carretera, aquí estamos hablando de circulación que afecta a toda la ciudad y tiene que ser desde el consenso político porque nos afecta a todos los ciudadanos pero yo entiendo que el espíritu de la moción lo que busca no es que sean dos carriles más, propone eso porque me imagino que es lo que le han propuesto, yo interpreto y si no que me corrijan los proponentes, que lo que busca es mejorar, desahogar esa vía, si es con dos carriles pues serán con dos carriles más, si es soterrando algo pues será soterrando algo, eso nos lo va a decir esos estudios de movilidad y la capacidad económica habrá que resolverla llegado el momento porque ya sabemos y si no que la Interventora me corrija, no necesito encargar un informe por escrito para saber ya a esta altura del gobierno que económicamente esto para nosotros es insostenible, nosotros no tenemos capacidad económica para pagar estas expropiaciones, entre otras razones porque nos lo impide el Plan de Ajuste, es decir, ya sabemos que el informe económico va a salir desfavorable pero a lo mejor algún día se plantea otra financiación del Gobierno de Canarias, del Cabildo tras ese estudio de movilidad, etc y por tanto con todos esos condicionantes favorables se podría plantear en el futuro esa iniciativa.

D. Juan A. Peña Medina (Unidos Por Gran Canaria): yo no voy a entrar más en el debate, yo creo que están bastante expuestos los diferentes puntos de vista, sí que me preocupa el punto número quinto donde se propone ejecutar de manera urgente la limpieza de Arauz, Picachos y La Vega, nosotros no cuestionamos que es necesaria y evidente la limpieza en estas zonas lo que sí me gustaría que se quedara claro en este salón de Pleno antes de votarlo



si es competencia del ayuntamiento de Telde la limpieza en la zona de La Vega si se produce o si está la recepción de esa urbanización y si es competencia porque creo que si vamos a instar a algo que el ayuntamiento no puede ejecutar yo creo que es complicado así que si nos lo puede aclarar la concejala de Urbanismo, Alcaldesa o el Sr. Secretario para nosotros posicionar nuestro voto.

Sra. Alcaldesa: yo quisiera aclarar, las dificultades que hemos tenido para tener una limpieza óptima de la zona de La Vega tienen que ver efectivamente en que es una urbanización parcialmente recepcionada eso nos impide hacer un trabajo pleno en el área pero al ser parcialmente recepcionada sí podemos intervenir y luego hay un tema de salud pública, es decir, lo que nosotros vamos a hacer es dejar amontonada la basura en una esquina, por encima de otra cuestión está nuestra obligación legal de garantizar la salubridad de la ciudad y por tanto nosotros vamos a seguir trabajando en al zona pero es verdad que siguen apareciendo quejas porque no podemos actuar porque no está en el contrato, ¿cuál es el problema de lo que no está recepcionado?, y, si digo mal , que me corrija el concejal, que no está metida en el contrato y la empresa puede decir que como no lo tiene en el contrato no lo hace y lo que se hace es buscar fórmulas de acuerdo con la empresa para que en algunas horas que puedan quedar vacantes de otras zonas se pueda hacer limpiezas parciales, vamos a seguir trabajando en la zona, esto se les ha explicado a los vecinos y si no que hablen los concejales que se han reunido con los vecinos pero yo entiendo a los vecinos porque ellos lo entienden pero lo que quieren es que le limpien su zona, por lo tanto es razonable lo que piden los vecinos y yo entiendo que vamos a seguir trabajando para mejorar la zona y que el punto quinto entiendo que el gobierno lo podría votar de manera favorable y hacer todo lo posible, antes se hablaba de ese paso subterráneo, lo conocemos, lo caminamos mucho algunas de las personas, personalmente yo lo uso mucho, se mejoró en la etapa del gobierno anterior, se pintó, se adecentó, es mejorable pero todos los pasos soterrados de noche tiene problemas de inseguridad como todos los túneles pero es verdad que todavía se podría hacer más accesible, que no fuera tan tortuoso pasar por ahí y se estudiará y si hay capacidad económica o alguna financiación extra que pueda llegar en estos meses pues podremos abordar, mejorar ese paso soterrado.

D. Álvaro J. Monzón Santana (Más Por Telde): Dña. Sonsoles yo insisto en que reformule la moción, sobre todo los puntos de acuerdo, creo que cambiando el verbo inicial podríamos llegar a un acuerdo, respeto mucho el trabajo del PP y respeto a su persona aunque mis palabra puedan ser críticas pero intentemos llegar a un acuerdo porque el debate merece la pena. A propósito de lo que decía usted sobre expropiaciones recuerde que cuando en una carretera la velocidad media aumenta, aumenta también la servidumbre, usted puede ver a ambos lados de la circunvalación un espacio bonito y maravilloso pero son los arcenes y son las servidumbres que necesita esa carretera como protección como marco jurídico que protege las vías de alta velocidad, pero usted que no resuelve esos temas técnicos porque evidentemente no tiene ni la varita mágica ni se apunta a ingeniera de Obras Públicas, en el debate general sí estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en todos los problemas que tiene



Telde en cuanto a atascos y que Telde necesita un plan de movilidad sostenible, por ejemplo, que ustedes no lo encargaron en el Plan General que la Ley de Carreteras le obliga a tener un plan de movilidad y ustedes con la aprobación del Plan General no los encargaron, después la COTMAC vino detrás y nos obligó a ese trámite. Antes le comentaba que después de ese documento del Plan vigente del 2002 se aprobaron en la institución insular una serie de planeamientos de superior rango de categoría insular que van un poco estudiando y van modificando el planeamiento estructural de Telde, por ejemplo, el PÍO de Gran Canaria se aprobó en el 2004-2005, ya el PÍO hace un estudio sobre eso, a propósito del PÍO viene el PT 21 que es el plan territorial especial del tren que ubica en La Vega la estación principal del municipio y reordena el plan territorial especial, un documento de planeamiento de superior rango, reordena el sector, con esos dos elementos que viene sobrevenidos después del Plan General vigente, el equipo redactor del Plan General de Telde nos presenta en octubre del 2009 aunque el concejal lo recordará, era D. José Antonio Perera, en enero de 2010 nos presenta una serie reactuaciones estrella, no sé si recordarán aquel debate del pórtico de entrada a la ciudad de Telde donde ya estudiaba la solución para la salida de la futura estación de tren y del sector de La Vega y en esa propuesta de plan general ya hablaba de deprimir la circunvalación para crear una gran rambla peatonal entre el sector de La Vega y de los Picachos, eso es movilidad sostenible frente a lo que usted propone de cuatro carriles, la rambla peatonal le da salida, pero posteriormente el equipo redactor del Plan General redacta y estudia concretamente el sector, lo traigo aquí Plan Parcial e informe de sostenibilidad ambiental del sector T6 Suso La Vega Terciario, un documento de más de 200 folios que estudia pormenorizadamente el problema de la ubicación del tren, de los vecinos de La Vega y de la conectividad con el reto del pueblo, en este informe se estudian cuatro alternativas para la solución y se apuesta por la número cuatro, 155.000 € cuesta la número cuatro, le he traído el mapa, la salida no solo del sector de La Vega sino la futura estación de tren, se propone en dirección a la carretera de Melenara y una conexión directa con la Avenida del Cabildo, se lo he traído escrito para que lo vea y, por supuesto, todo esto unido con la depresión de la circunvalación. Lo que me parece contradictorio de ustedes es que ustedes en el Plan General que votan dos veces en el mandato anterior, ustedes no se leen los planos porque en el plano ya viene contemplada la depresión de la circunvalación, ¿qué es lo que quiero decirle con esto Dña. Sonsoles?, que el documento, la salida, existen ya ciertos estudios, no hay que aferrarse a la primera rotonda que se planificó en el año 2000, ya se ha estudiado por los ingenieros y se han buscado otras soluciones, si usted se aferra a mantener los puntos tal cual los tiene redactados evidentemente nuestro Grupo Más Por Telde no va a poder votar a favor porque no tiene esta viabilidad, yo le pondría a lo mejor en el punto 1 cambiar el verbo y poner estudiar o sugerir a las instituciones insulares que nos ayuden a estudios de movilidad, buscar soluciones aunque las soluciones se las dejo para que vea que todo lo que he dicho está escrito y documentado porque los acuerdos que usted propone no tiene rigor técnico, se caen por su propio peso, yo le sugiero, si quiere realmente buscar el consenso de todos nosotros, quedarnos en la introducción, en buscar soluciones porque los tres primeros puntos ya le estoy adelantando que son inviables técnicamente, vamos a buscar el consenso Dña. Sonsoles.



Dña. Gloria Cabrera Calderín: solo aclararle a Dña. Sonsoles que ya le decía anteriormente y comenzaba mi intervención diciéndole que el suelo que pueda ser susceptible de ampliación es privado, no podemos pasar los carriles ni las iniciativas que traigamos aquí por donde nosotros queramos sino que hay propuestas y como ahora acaba de explicarnos el Sr. Álvaro, no es ni por donde usted se plantea ni por donde estaba recogido, hay otras alternativas que se están valorando, que se están estudiando y que debemos también respetar con lo cual en todo momento le he hablado de suelo susceptible de poder ejecutar y simplemente reiterarle nuestra petición de esos informes, de estudiar, de valorar, solicitar, pero desde luego yo no puedo ceder, como concejala de Patrimonio, como dicen ustedes en el punto tercero al Cabildo de Gran Canaria un patrimonio que no es mío, con lo cual necesitamos que ustedes reformulen esos puntos para nosotros poder analizar la votación.

Respecto a lo que decía el Sr. Alejandro Ramos, es importantísimo tener esos informes previos, ya no hablamos de la parte económica sino de todo lo que tiene que ver con la movilidad de no solo esta ciudad sino también de toda la isla que también nos afecta bastante todo lo que tiene que ver la GC 1 a su paso por Telde y en esta situación que estamos viviendo, con lo cual sí que son importantes los informes previos antes de las mociones.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez: han pasado ustedes de casi querer obligarnos a retirar la moción a que muchos de sus concejales hayan querido llegar a un acuerdo para poder sacarla adelante y traer a este salón de Pleno el debate del problema del tráfico en la circunvalación intentar buscar alguna vía de solución. Dña. Gloria, de su primera intervención claro que sí vamos a aceptar los informes técnicos de movilidad, ¿cómo no lo vamos a hacer si nosotros somos un partido que defendemos la movilidad sostenible desde el minuto 1?, claro que sí lo vamos a hacer pero nosotros vuelvo y repito D. Álvaro, no nos estamos sacando nada de la manga, evidentemente claro que usted sabe mucho más que todos los que estamos aquí en este salón de Pleno y acepto todas sus críticas siempre y cuando sean todas del tono político, nunca de ámbito personal como ha ocurrido otras veces en este salón de Pleno, yo, en primera persona, acepto las críticas políticas de todo el mundo, las personales evidentemente de nadie pero sí estamos de acuerdo en intentar cambiar lo que sea necesario siempre y cuando el espíritu de la moción se mantenga ahí que es el de solucionar el problema de acceso que tiene los vecinos y las vecinas de La Vega y el problema de movilidad que tenemos todos los vecinos y vecinas de Telde en esta circunvalación, ya habrá otros momentos para hablar de otros barrios, de la GC 1, del Calero, de todos los barrios que han traído aquí a nuestra ciudad pero nosotros lo que queremos es que esta moción salga adelante, que ese problema se intente solucionar y estamos dispuesto a aceptar lo que ha dicho Dña. Gloria que más o menos va en la línea de lo que ha dicho D. Álvaro, de pedir informes de movilidad y una vez los informes estén y se acepten las propuestas, seguir adelante.

Sra. Alcaldesa: como vamos a votar uno a uno vamos a definir en cada punto de lo que estamos hablando, yo entiendo del debate que donde podría salir esta moción por una mayoría de consenso sería que en el punto 1 y 2 pusieramos previo informe y estudios económicos y



de movilidad, favorables, por supuesto, porque aunque Dña. Sonsoles habla de que solo hablemos de este ámbito, es que estudiar la movilidad no se puede estudiar a trozos, tiene que ser global, entonces no se pueden tomar decisiones por La vega porque va a afectar al resto de la ciudad, por eso tiene que ser un estudio y movilidad de toda la ciudad, entonces, ¿estaríamos de acuerdo con ese previo?.

D. Álvaro J. Monzón Santana (Más Por Telde): si ponemos el estudio previo evidentemente quitamos lo del verbo instar.

Sra. Alcaldesa: la idea sería impulsar un estudio con la colaboración del Cabildo de Gran Canaria e incluso del Gobierno de Canarias, un estudio de movilidad de nuestra ciudad y cuando tengamos ese estudio que será de donde salgan las propuestas de mejora de la movilidad de Telde, habrá que buscar el consenso de los Grupos y a partir de ahí encargar el estudio económico que sería nuestro, interno y el estudio jurídico-técnico, pero primero necesitamos el estudio de movilidad para saber de qué estamos hablando, si son dos carriles, si son tres, sería, impulsar los estudios de movilidad instando al Cabildo y al Gobierno de Canarias porque yo creo que son ellos los que tienen que colaborar en esos estudios para mejorar la movilidad de nuestra ciudad, ¿estaríamos todos de acuerdo?, incluyendo por supuesto la zona de La Vega que es la que más le preocupa al Partido Popular.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP): no, todas las que están en la moción, La Vega, las ramblas Pedro Lezcano, la salida de Picachos, todo lo que es la GC-100, todo lo que es el ámbito de esta moción, la salida de las ramblas de Arauz, estudiarlo para ver qué se puede hacer para que una vez nos den el resultado hacerlo y ejecutarlo.

Sra. Alcaldesa: estamos dando por hecho que del estudio de movilidad nos va a decir que van a salir ampliar en dos carriles pero igual nos dicen otra cosa.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP): yo no he dicho eso, nosotros lo que hemos dicho es que queremos que esta moción se centre en los problemas que tiene los vecinos a lo que sería el entorno del a GC-100, Arauz..., que evidentemente cuando hay un estudio de movilidad puede afectar a otras zonas colindantes, efectivamente, pero no queremos que se pierda el espíritu de la moción, que esta moción el Partido Popular la presenta hoy preocupado por toda esta zona pero efectivamente vamos a aplicar un poco de sentido común a lo que estamos diciendo y a no ir palabra por palabra, la lógica debe imperar entre nosotros.

Sra. Alcaldesa: entonces el punto 1 y 2 sería impulsar, tomar la iniciativa con el Gobierno de Canarias y con el Cabildo de un estudio de movilidad de toda la ciudad con especial atención a las zonas incluidas en esta moción.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 19 votos a favor de los señores concejales de NC, MIXTO CC, MIXTO CCD, PP, MÁS POR TELDE, D. José Domingo Hernández



González y Dña. M^a Esther González Santana y 7 abstenciones de los señores concejales de PSOE y UNIDOS POR GRAN CANARIA, aprobar el primer y segundo punto de la moción, es decir, tomar la iniciativa con el Gobierno de Canarias y con el Cabildo de un estudio de movilidad de toda la ciudad con especial atención a las zonas incluidas en esta moción.

Sra. Alcaldesa: el tercer punto, yo interpreto de lo que ha dicho la concejala que el gobierno no puede aceptar esto porque no son terrenos municipales, por tanto, ¿lo van a mantener tal y como está?.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP): la lógica, para que la moción tenga sentido, sería retirar este punto, porque evidentemente si vamos a esperar por lo que nos dicen los estudios de movilidad, no tiene sentido hacer ningún trámite administrativo porque no sabemos hacia donde se va a dirigir ese estudio, insisto en el sentido común.

Sra. Alcaldesa: Se retira el punto 3 de la moción.

Pasamos al punto 4 “Dar traslado del Acuerdo que se adopte a las Consejerías de Obras Públicas del Cabildo de Gran Canaria y a la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias para su conocimiento y efectos oportunos”.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 19 votos a favor de los señores concejales de NC, MIXTO CC, MIXTO CCD, PP, MÁS POR TELDE, D. José Domingo Hernández González y Dña. M^a Esther González Santana y 7 abstenciones de los señores concejales de PSOE y UNIDOS POR GRAN CANARIA, aprobar el cuarto punto de la moción.

Punto 5: “Ejecutar, con carácter de urgencia, por parte de la Concejalía de Vías y Obras del Ayuntamiento de Telde una limpieza inmediata de la zona comprendida en la intersección entre los suelos ordenados de Arauz, Picachos y La Vega, así como habilitarla en las condiciones de seguridad y ornato público que evite la acumulación de basuras y posibles focos de infección”.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, aprobar el quinto punto de la moción.

III.- URGENCIAS

1.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 31/2018.

D. Diego Ojeda Ramos explica la urgencia argumentando que la misma viene dada a que ha salido el contrato de transporte del centro de estancia diurna de Alzheimer y Taliarte y sería para seguir con el trámite para poder pagar lo que está fuera del contrato que sería enero, febrero y la primera quincena de marzo del 2018.

